



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 631-2013-MPP**

San Pedro de Lloc, 04 de Diciembre del 2013.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

Oficio Circular N° 302-2013-DGPS-DPCS/MINSA (Expediente Administrativo N° 11273 de fecha 20 de Noviembre del 2013), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Oficio Circular N° 302-2013-DGPS-DPCS/MINSA, el Dr. Bernardo Ostos Jara, Director General de la Dirección General de Promoción de la Salud de la ciudad de Lima, señala que con la finalidad de continuar con el proceso de fortalecimiento de los municipios saludables para el abordaje de los determinantes sociales de la salud y en atención al cumplimiento de los acuerdos de la Reunión Nacional del 12 de julio del 2013, han programado la **Tercera Reunión Nacional de la Red de Municipios y Comunidades Saludables del Perú – Red MyCS**”, la misma que se llevará a cabo el día viernes 13 del presente mes, en la ciudad de Lima, en tal sentido invitan al Sr. Alcalde Provincial de Pacasmayo, para que participe en el mencionado evento.

Que, la Tercera Reunión Nacional de la Red de Municipios y Comunidades Saludables del Perú – Red MyCS”, tiene como objetivo sociabilizar experiencias en la Gestión del riesgo de Desastres y dar a conocer la normatividad y las herramientas técnicas elaboradas por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Estando las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de LIMA al Sr. HUGO FREDERIH BUCHELLI TORRES en su condición de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, con la finalidad de asistir a la “**Tercera Reunión Nacional de la Red de Municipios y Comunidades Saludables del Perú**”, que organiza la Dirección General de Promoción de la Salud, el día 13 de diciembre del presente año. Asimismo se hace mención que los pasajes, viáticos y el alojamiento, serán asignados por la entidad organizadora.

**ARTICULO SEGUNDO:** Encargar al Teniente Alcalde, Sr. ELMER AUGUSTO LEÓN PAIRAZAMÁN, el Despacho de Alcaldía y la Gestión Municipal, el día 13 de diciembre del 2013, el mismo que asumirá las atribuciones y competencias que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.  
Alcaldía.  
Secretaría General  
Gerencia Municipal  
Unidad de Personal  
Interesados  
Tesorería  
SGAL  
Presupuesto  
Archivo